

Nombre de la convocatoria:

Matchfunding Holapueblo

Definición:

Convocatoria de microfinanciación para impulsar la repoblación de la España vaciada a través de proyectos de emprendimiento en el medio rural.

Contenido de las bases**1. Presentación**

Las zonas rurales de España llevan sufriendo un problema de despoblación durante mucho tiempo, actualmente el 85 % de la población vive en un 20 % del territorio. Sin embargo, se observa un aumento de personas interesadas por realizar un cambio de vida hacia lo rural, atraídos por una vida más saludable y sostenible con el medio ambiente.

Frente a este escenario, para garantizar el afianzamiento de los negocios ya existentes y también para apoyar y facilitar el cambio de vida de las personas que quieren emprender en un pueblo, la organización Alma Natura, a través de su proyecto Holapueblo, ofrece un servicio integral que genera seguridad, acompañamiento y conexión con los pueblos con el objeto de garantizar la viabilidad de los proyectos emprendedores y con ello la fijación de población rural.

Además, conscientes de las necesidades económicas que los pequeños proyectos de emprendimiento tienen durante los primeros años de vida, desde la Fundación Triodos se pone en marcha la convocatoria de **matchfunding Holapueblo, destinada a apoyar la puesta en marcha de iniciativas orientadas a la repoblación del medio rural**. Triodos Bank aporta un fondo de 10.000 € para doblar las donaciones individuales que reciban los proyectos seleccionados a través de campañas de *crowdfunding* activas en la plataforma crowdfunding.fundaciontriodos.es.

2. Proyectos destinatarios

Buscamos proyectos e iniciativas de emprendimiento que contribuyan a la fijación de población en el medio rural y que hayan participado en alguna de las tres convocatorias que se han puesto en marcha desde el proyecto Holapueblo.

En concreto, podrán ser beneficiarios de esta convocatoria de captación de fondos los proyectos que:

- Hayan participado en el programa de asesoramiento de Holapueblo en cualquiera de sus ediciones.
- Proyectos de nueva creación, que tengan previsto la puesta en marcha en los próximos y que muestren viabilidad técnica, comercial y económica en la información aportada en el [formulario de inscripción](#) a la convocatoria. Para ello,

debe ser sostenible a nivel financiero (MPV), generar beneficios para la sociedad y respetar y proteger el medio ambiente.

- Proyectos de emprendimiento rural que ya estén en marcha que quieran reconceptualizar su idea de negocio o ampliar su actividad.

Además, quienes promuevan los proyectos deberán:

- Ser autónomas/os, asociaciones, fundaciones, comunidades de bienes, sociedades mercantiles, cooperativas u otras formas jurídicas de la economía social.
- Presentar un proyecto o iniciativa que se desarrolle dentro de los municipios colaboradores con el proyecto de Holapueblo en las tres ediciones o estar en proceso de cambio de vida.

Quedan excluidos de esta convocatoria los proyectos que:

- Tengan abiertas otras campañas de *crowdfunding* en el mismo periodo que la campaña de esta convocatoria.
- Tengan negocios relacionados con productos y servicios no sostenibles, según los criterios de financiación de Triodos Bank: armas, tabaco, pornografía, pieles o sustancias peligrosas para el medio ambiente. También incluye el sector del juego y las apuestas.
- Desarrollados por personas físicas no autónomas o administraciones públicas.

3. Fases de la convocatoria

- Fase I - Recepción de proyecto.
El plazo para presentar los proyectos estará abierto entre el **27 de febrero y el 26 de marzo del 2023**. Para presentar los proyectos se completará este [formulario de inscripción](#).
- Fase II - Selección de proyectos.
Entre el 27 y el 31 de marzo del 2023 el jurado analizará los proyectos presentados y seleccionará los que pasarán a la fase siguiente.
- Fase III - Formación y preparación de campaña.
Entre el 10 de abril y el 5 de mayo del 2023 las personas responsables de los proyectos seleccionados deberán preparar su campaña de *crowdfunding*, para lo que recibirán una formación por parte de la Fundación Triodos.
- Fase IV - Proyectos en campaña para la captación de fondos.
Del 8 de mayo al 15 de junio del 2023 (40 días) estarán activas las campañas de los proyectos seleccionados.

- Fase V – Ingresos.
Antes del 31 de julio de 2023 se realizarán los pagos correspondientes a las cantidades recaudadas vía crowdfunding y *matchfunding*.

4. Criterios de selección

La selección de los proyectos que pasen a la fase de *crowdfunding* se hará según los siguientes criterios:

- **Experiencia.** Trayectoria previa del emprendedor/a de la iniciativa.
- **Innovación.** Se valorará la capacidad de atender, a través de su negocio, una necesidad real de la comunidad rural.
- **Sector.** Se valorará positivamente los negocios que promuevan una actividad económica dentro de los sectores social, ambiental y/o cultural.
- **Valores.** Actividad que promuevan valores con los que se identifica el grupo Triodos (sostenibilidad, ecología, transparencia, libertad, inclusión social, ...).
- **Empleo.** Capacidad del negocio de poder generar nuevos puestos de trabajo a medio plazo.
- **Viabilidad.** Se valorará la claridad y el detalle del presupuesto, la viabilidad de la inversión y la coherencia entre la información económica de la organización y los objetivos del proyecto.
- **Transparencia.** Claridad en el destino de los fondos.
- **Comunidad y comunicación.** Respaldo de una base social amplia y con capacidad de difusión.

5. El jurado

La selección de los proyectos la realizará un jurado formado por representantes de Alma Natura, Triodos Bank y/o Fundación Triodos, así como por personas externas a ambas entidades con experiencia en acompañamiento de nuevos/as emprendedores/as.

6. Capital disponible y cuantías

En esta convocatoria el capital de microfinanciación de *matchfunding* disponible es de 10.000 €.

La convocatoria va dirigida a proyectos que necesiten realizar inversiones mínimas de 2.000 € como parte definida (por ejemplo, una fase) de otro más grande o para la acción específica que se proponga al jurado y que puedan disponer de otros ingresos de apoyo para su realización. De esta manera, el fondo disponible se repartirá entre los 5 proyectos seleccionados.

Los objetivos mínimos deberán alcanzarse en una primera fase mediante campaña de micro financiación comunitaria (*crowdfunding*) a través del apoyo de la ciudadanía. Una vez logrados, la cantidad será doblada por el Fondo del proyecto (*matchfunding*).

Para que la suma del *matchfunding* aportada se haga finalmente efectiva, **el proyecto debe alcanzar su financiación mínima, con un número mínimo de 50 aportantes en los 40 días de activación de la campaña.** Si transcurrido ese plazo, uno o varios proyectos no consiguieran llegar a su objetivo mínimo de financiación, podrán cobrar las aportaciones recibidas en el *crowdfunding*, pero el *matchfunding* no se abonará.

Si por ese motivo no se adjudicara la totalidad del fondo de 10.000 € disponible para el *matchfunding*, el restante se repartirá proporcionalmente entre los otros proyectos seleccionados que sí hayan llegado a conseguir el importe mínimo de financiación. Sólo en caso de que ninguno de los proyectos alcance el mínimo establecido, la convocatoria quedaría desierta.

7. Compromisos de los proyectos financiados

Las personas responsables de los proyectos seleccionados se comprometen a:

- Proporcionar a Fundación Triodos todos los datos necesarios y detallados en estas bases, así como otras aclaraciones que se requieran para realizar la preselección.
- Realizar en el plazo arriba detallado la formación de *crowdfunding* para realizar las campañas. En caso contrario podrán ser descalificados.
- Facilitar a Fundación Triodos, Triodos Bank y a todas las entidades implicadas dentro del proyecto Holapueblo, imágenes, entrevistas y otros soportes necesarios para la difusión de sus campañas.
- Entregar las recompensas individuales comprometidas con los microfinanciadores particulares en un plazo no superior a seis meses. En caso de no ser posible, se deberá comunicar a la organización y a los microfinanciadores y proceder a la devolución económica del valor de las recompensas no entregadas, salvo que se llegue a un acuerdo entre las partes.
- Emplear el dinero recaudado para el fin que se haya indicado en el presupuesto de la convocatoria.

8. Sobre el micromecenazgo y la plataforma de la Fundación Triodos

8.1. Presentación de proyectos

Para presentar los proyectos a esta convocatoria es necesario enviar este formulario de inscripción a fundacion@triodos.es antes del 26 de marzo del 2022, con los datos principales del proyecto para evaluar su viabilidad y, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria, seleccionar los 5 que finalmente pasarán a la fase de *crowdfunding*.

8.2. Formación y apoyo en la preparación del proyecto.

Los proyectos seleccionados para pasar a la fase de *crowdfunding* recibirán una formación de 2 horas de duración por parte de la Fundación Triodos a través para preparar la campaña y el plan de comunicación que amplían sus posibilidades de éxito.

8.3. Presupuesto mínimo y óptimo de los proyectos.

Para fijar el presupuesto del proyecto, las personas que lo promueven especificarán un objetivo mínimo de 2.000 €, que les permita llevar a cabo al menos una fase con un objetivo específico.

Las campañas que formen parte de la convocatoria podrán funcionar como **“todo o nada”** o como **“todo vale”**, en función del tipo de proyecto a financiar:

- Todo o nada. La campaña se considerará un éxito cuando alcance, al menos, el objetivo mínimo marcado de 2.000 €. Si no se alcanza, no se cobrarán ninguna de las donaciones que hayas recibido en el proyecto.
- Todo vale. Todas las aportaciones serán entregadas a la persona u organización promotora, independientemente de lo que se recaude y cual sea el objetivo mínimo. Sin embargo, no se hará efectiva la aportación del *Matchfunding* si no se alcanza el objetivo mínimo definido en el proyecto.

8.4. Campañas de donación y campañas de preventa.

La convocatoria está abierta tanto a proyectos de donación como de preventa.

- Proyectos de donación. Los que pretendan conseguir sus objetivos por donaciones altruistas de la ciudadanía. Será necesario ofrecer detalles simbólicos por cada importe donado, pero en ningún caso con valor equivalente a la cantidad donada. Las donaciones a este tipo de proyectos estarán sujetas a desgravación fiscal.
- Proyectos de preventa. Los que pretendan conseguir sus objetivos gracias a un adelanto de compra de sus productos por parte de la ciudadanía. En este caso, las recompensas ofrecidas por cada cantidad son equivalentes al precio del producto que se ofrece. Estas campañas no están sujetas a desgravación fiscal y quienes los promueven deben entregar facturas de compra a las personas participantes.

8.5. Cobros, pagos y comisiones.

La Fundación Triodos cobrará a los proyectos exitosos una comisión del 5 % + IVA del total de la cantidad recaudada en esta convocatoria en concepto de gastos por utilización de los servicios de la plataforma, soporte técnico, gestión de pagos y cobros, etc. También habrá comisiones derivadas de las transacciones económicas por el uso del TPV (0,5 % de lo recaudado).

La suma total obtenida -una vez descontado el 5 % + IVA del total correspondiente a la comisión, así como los gastos bancarios- se abonarán en una cuenta bancaria que cada proyecto habrá facilitado antes de iniciar la campaña. Todos los pagos se harán antes del 31 de julio del 2023.

9. Disposiciones generales

La participación en la convocatoria de “Matchfundig HolaPueblo” se ajusta a las **condiciones legales** de la plataforma de *crowdfunding* de la Fundación Triodos y supone la aceptación íntegra e incondicional de estas bases por parte del impulsor o impulsora de cada proyecto, así como la asunción de todos los compromisos que se derivan de los contratos con Fundación Triodos.

10. Contacto

Para más información sobre la convocatoria, fases de desarrollo, tipo de proyectos, así como para otras aclaraciones y cuestiones prácticas puedes contactar con:

Fundación Triodos

Email: fundación@triodos.es

Teléfono: 916 40 46 84